

2021 - 2024

ACTA NÚMERO 66 SESENTA Y SEIS.

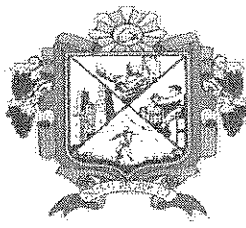
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE 2023 DOS MIL
VEINTITRÉS.-----

"PRESIDENCIA DEL LIC. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI,
PRESIDENTE MUNICIPAL".-----

En la Ciudad de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia
Nacional, Estado de Guanajuato, siendo las 08:58 ocho horas, con
cincuenta y ocho minutos, del día 24 veinticuatro de noviembre 2023
dos mil veintitrés, previo citatorio y debidamente notificados, se
reunieron en el Salón de Cabildos del Edificio Administrativo, ubicado en
la Calzada de los Héroes 77 del Fraccionamiento San Cristóbal, de esta
Ciudad; dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 60, 61, 62 y
63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los CC.
PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADRIAN HERNÁNDEZ ALEJANDRI;
SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ALMA ANGELINA CLEOPATRA
MADRIGAL CALDERÓN; **REGIDORES**: LIC. JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ
RODRÍGUEZ, LIC. MARIA EUSTOLIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ, LIC. JOSE
ADOLFO CAMPOS MATA, LIC. DANIEL REVELES IBARRA, C. HERMELINDA
TORRES SOTELO, C. FORTINO ALEJANDRO RODRIGUEZ CRUCES, LIC.
IRVING GERARDO ORNELAS RODRÍGUEZ, LIC. ANGÉLICA ORTIZ
CASTRO, TSU. BIBIANA CONCEPCIÓN MÓRALES RODRÍGUEZ, y el
suscrito Secretario del Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal, Lic.
José David García Vázquez, quien somete a consideración de los
munícipes presentes el siguiente Orden del Día: -----

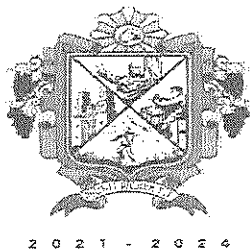
1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**
2. **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.**
3. **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 62
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARA DE FECHA 19 DE
OCTUBRE DE 2023, Y LA 63 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE
FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2023.**
4. **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y
CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A GASTOS MÉDICOS DE
EMPLEADOS MUNICIPALES; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

b
1
A
E
Hts



2021 - 2024

5. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023, DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.
6. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LAS APORTACIONES DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS "PROYECTOS PRODUCTIVOS" Y "GUÍAS EMPRESARIALES" (EN DIFERENTES VERTIENTES); PARA APROBACIÓN EN SU CASO.
7. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PARA LA AUTORIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA APORTACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN RELACIÓN A LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA "ESTRATEGIA PARA LA DEFENSA CONTRA LA SUBVALUACIÓN PARA LA IMPORTACIÓN DE CERÁMICA DE ORIGEN ASIÁTICO"; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.
8. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN, QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA DETERMINACIÓN DE LA PRESTACIÓN POR TÉRMINO DE LA RELACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL GUANAJUATO, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.
9. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN, QUE CONTIENE EL PROTOCOLO MUNICIPAL PARA PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA LABORAL, EL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.
10. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN, QUE CONTIENEN REGLAMENTO PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE MANIFESTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.
11. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, RELATIVO AL PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS Y RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL; PARA APROBACIÓN



EN SU CASO.

12. ASUNTOS GENERALES.

13. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los CC. Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri; Síndico Propietario del Ayuntamiento: Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón; Regidores: Lic. José Francisco González Rodríguez, Lic. María Eustolia Sánchez Márquez, Lic. José Adolfo Campos Mata, Lic. Daniel Reveles Ibarra, C. Hermelinda Torres Sotelo, C. Fortino Alejandro Rodríguez Cruces, Lic. Irving Gerardo Órnelas Rodríguez, Lic. Angélica Ortiz Castro, TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez, en este momento el Secretario del Ayuntamiento, hace del conocimiento al Pleno el Ayuntamiento, que la Regidor Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo; justifico su falta mediante oficio presentado en la Secretaria el día 23 de noviembre del año en curso; y en virtud de que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento 2021 - 2024, de esta manera confirmada la existencia de quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal, quien acordó pasar al siguiente punto. -----

2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

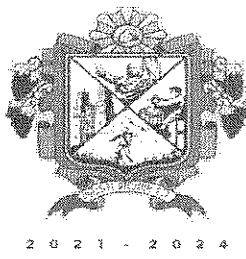
En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo campos Mata, solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto relativo a:

- 1. Dictamen de la comisión de Turismo, relativo al Festival Navideño 2023, para aprobación en su caso.

En uso de la voz el Regidor Licenciado Daniel Reveles Ibarra, solicita sean incluidos en asuntos generales 2 dos puntos relativos a:

- 2. Propuesta en materia de Seguridad Pública.

Hts



2 0 2 1 - 2 0 2 4

3. Delegados Municipales.

En uso de la voz la Regidora C. Hermelinda Torres Sotelo, solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto relativo a:

4. Exhorto.

Puesto a votación el orden del día, resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, con la adición a los asuntos generales, considerando el Ciudadano Presidente Municipal, proceder a pasar al siguiente punto. - - - - -

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 62 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2023, Y LA 63 DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2023.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez manifiesta: Si me permiten poner a aprobación de este Ayuntamiento, para efecto de omitir la lectura de las actas 62 y 63, y que se proceda a la firma de éstas; en atención a los puntos que ya fueron tratados sobre este tema y además de que previamente se les hicieron llegar para su revisión. - - - - -

Una vez presentada al Pleno del Ayuntamiento, la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, en el sentido de que se omita la lectura de las actas números 62 y 63; se procede a someterlas a aprobación, solicitud que resultó aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes. - - - - -

Lo anterior con fundamento en los artículos 61, 62, 70, 72, 76 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

En estos momentos, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez, procede a someter a aprobación del pleno del Ayuntamiento, las actas números 62 y 63, y que se proceda a la firma de

b

~~En uso de la voz la Regidora C. Hermelinda Torres Sotelo, solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto relativo a:~~

Puesto a votación el orden del día, resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, con la adición a los asuntos generales, considerando el Ciudadano Presidente Municipal, proceder a pasar al siguiente punto. - - - - -

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 62 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2023, Y LA 63 DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2023.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez manifiesta: Si me permiten poner a aprobación de este Ayuntamiento, para efecto de omitir la lectura de las actas 62 y 63, y que se proceda a la firma de éstas; en atención a los puntos que ya fueron tratados sobre este tema y además de que previamente se les hicieron llegar para su revisión. - - - - -

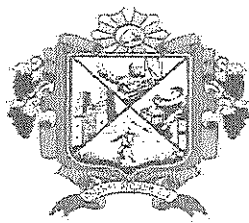
Una vez presentada al Pleno del Ayuntamiento, la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, en el sentido de que se omita la lectura de las actas números 62 y 63; se procede a someterlas a aprobación, solicitud que resultó aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes. - - - - -

Lo anterior con fundamento en los artículos 61, 62, 70, 72, 76 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

En estos momentos, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez, procede a someter a aprobación del pleno del Ayuntamiento, las actas números 62 y 63, y que se proceda a la firma de

H+5

e



2021 - 2024

éstas, en atención a que los puntos que ya fueron tratados, y que previamente se les hizo llegar el acta para su revisión en todas sus partes; mismas que resultaron aprobadas por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 61, 62, 72, 74 cuarto párrafo, 76 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

4. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A GASTOS MEDICOS DE EMPLEADOS MUNICIPALES; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, procede a dar lectura al dictamen señalado:-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación, dictándose el siguiente:-----

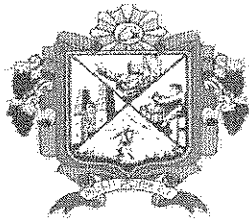
ACUERDO: Una vez presentado el dictamen se **ACORDO: Único.**-Se considera factible se apruebe los dictámenes que corresponden a los oficios 1098/PMDH/RH/2023, 1274/PMDH/RH/2023, 1233/PMDH/RH/2023, 1316/PMDH/RH/2023, 1103/PMDH/RH/2023 y 1135/PMDH/RH/2023 de la Dirección de Recursos Humanos de la Dirección de Recursos Humanos respectivamente presentados y analizados en los trabajos de la reunión de esta Comisión.

Siendo los siguientes:

1233/PMDH/RH/2023(Ampliación de servicio médico):

NOMBRE DEL EMPLEADO	DEPENDENCIA
MENDEZ GUERRERO JOSE ARMANDO	PROTECCION MEDIO AMBIENTE
LUGO GONZALEZ MIGUEL ANGEL	PROTECCION MEDIO AMBIENTE
MONJARAZ VILLEGAS JERONIMO	MAQUINARIA
HERNANDEZ VALDEZ ARCADIO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD
CANO GARCIA ESTANISLAO	PROTECCION MEDIO AMBIENTE
VELAZQUEZ MORALES JAIME	MANTENIMIENTO URBANO

Hts

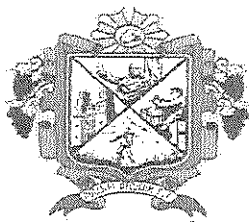


2021 - 2024

IBARRA HERNANDEZ ANGELA	JUBILADOS Y PENSIONADOS
SERNA DORANTES LUIS HUMBERTO	RASTRO MUNICIPAL
MENDEZ GODINEZ FRANCISCO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD
NUÑEZ VILLANUEVA JUAN MANUEL	PROTECCION MEDIO AMBIENTE
CARREON RAMIREZ NATALIA	JUBILADOS Y PENSIONADOS
LOYOLA GARCIA JOSUE	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD
TREJO GARCIA PERLA KARINA	RECURSOS HUMANOS
VIVIA MARTINEZ RUT	EGRESOS
ESPINOZA GARCIA LAURA KARINA	RECURSOS HUMANOS
RAMIREZ GONZALEZ DIANA	CULTURA
HERNANDEZ LOPEZ MONICA ARLENNE	RECURSOS HUMANOS
BAUTISTA CARRILO JUANA MONICA	OFICIALIA MAYOR
RAMIREZ MEJIA MA VIRGINIA	JUBILADOS Y PENSIONADOS
CARDENAS GONZALEZ JUAN SALVADOR	COMUNICACIÓN SOCIAL
LOPEZ GODINEZ JUANA MARTHA	INGRESOS
GUERRA ROCHA JOSE PEDRO PABLO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD
ROJAS ALVARADO JAVIER	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD
RIOS CERVANTES JUAN FELIPE	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD
COSTEÑO HERNANDEZ JAIR OTNIEL	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD
GONZALEZ ALMANZA JOSE DE JESUS	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD
MARTINEZ GOMEZ RAMIRO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD
MEJIA GRIMALDO MERIA ELOISA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD
ROCHA SANCHEZ JAIME BERNARDINO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD
GARCIA EFREN	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD
BARAJAS GODINEZ LUIS FELIPE	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD
HERNANDEZ CARRILLO SAYRA MARIA	CULTURA
QUINTANA CABRERA PAULINA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD
GONZALEZ RAMIREZ PATRICIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD
ORTIZ BARRON MA DEL ROSARIO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD
HORTELANO BALDERAS JUAN PABLO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD
FLORES RODRIGUEZ JORGE ERICK	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD
VAZQUEZ RAMIREZ JUAN MANUEL	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD
RAMOS VAZQUEZ ARTURO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD
JUAREZ MENDEZ PILAR DEL CARMEN	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NORENO MENDEZ FELIX	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD
ROMERO BARCENAS JOSE ERNESTO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD
RAMIREZ CALZADA EDGAR ADRIAN	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD
TRUJILLO PEREZ MARLA MANUELA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD
ESQUIVEL GRANADOS DANIEL EDUARDO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD
ROJAS BARCENAS MARIA GUADALUPE	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD
HURTA RODRIGUEZ JOSE CARMEN	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

H+3

3



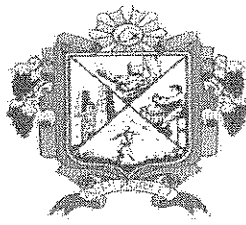
2021 - 2024

ZALPA DAMASO CRISTOBAL	TRANSITO Y VIALIDAD SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
RICO BAUTISTA ARMANDO	TRANSITO Y VIALIDAD SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
SANCHEZ GUTIERREZ ELIGIO	TRANSITO Y VIALIDAD SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
GUERRA PATLAN MARTHA NOEMI	TRANSITO Y VIALIDAD SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
CHAPARRO PALACIOS RUFINA	TRANSITO Y VIALIDAD SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
LAZO PIÑON MA. DE LOURDES	JUBILADOS Y PENSIONADOS
SANCHEZ JUAREZ ALMA ANGELICA	TURISMO, PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL
SANDOVAL RAMIREZ JOSE GABRIEL	ALUMBRADO PUBLICO
VAZQUEZ GUZMAN IRIS ANGELICA	SECRETARIA PARTICULAR
CASTRO TRUJILLO ELEUTERIO	JUBILADOS Y PENSIONADOS
PATLAN GONZALEZ OSWALDO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD
GONZALEZ HERNANDEZ ALFREDO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD
MENDOZA CASTILLO MARIA DEL ROSARIO	OFICIALIA MAYOR

1316/PMDH/RH/2023(Ampliación de servicio médico):

NOMBRE DEL EMPLEADO	DEPENDENCIA
QUINTERO PEREZ EMMANUEL ALEJANDRO	CENTRO ANTIRRABICO
PEREZ GONZALEZ MARIA ELOISA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD
JIMENEZ ROJAS MARIO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD
GARCIA VAZQUEZ JOSE DAVID	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
CASTAÑON HERNANDEZ ALEJANDRO	JURIDICO Y REGLAMENTACION
PORTILLO BALDERAS JOSE GUADALUPE	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD
CASTAÑEDA CASTAÑEDA KELLY	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD
CONTRERAS GUZMAN JUAN MANUEL	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD
GONZALEZ AGUILLON RAYMUNDO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD
MEJIA LOPEZ JEAN CRISTOFHER MISSAEL	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD
ORTEGA CRUCES JUAN VICENTE	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD
GUTIERREZ GODINEZ GISELA LUCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD
FUENTES ALVARADO JOSE SILVERIO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD
ALVAREZ RANGEL MARIA DEL ROSARIO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD
MIRELES RODRIGUEZ UZIEL ABRAHAM	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD
RAMIREZ GONZALEZ JUAN CARLOS	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD
CERON RODRIGUEZ KIRA HERMILA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD
CRUZ LEMUS JORGE OSWALDO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD
PEREZ PÉREZ JUANA IRAZU	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD
CALVA VALDEZ JORGE ARMANDO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Hts



2021 - 2024

GONZALEZ JACINTO ROSA MARIA	TRANSITO Y VIALIDAD SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
GRANADOS GONZALEZ LAURA ALEJANDRA	TRANSITO Y VIALIDAD SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
GONZALEZ ARAIZA GERMAN ENRIQUE	TRANSITO Y VIALIDAD SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
GODINEZ ESTRADA EDGAR OMAR	TRANSITO Y VIALIDAD DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
CAMPOS ALVARADO OLIVERIO	TRANSITO Y VIALIDAD SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
MENDIOLA CABELLO MARIA GUADALUPE	TRANSITO Y VIALIDAD SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
HERNANDEZ ALAMOS IVONNE KARINA	TRANSITO Y VIALIDAD SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
LARA REYES JOSE LUIS	TRANSITO Y VIALIDAD SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

1098/PMDH/RH/2023 (Gastos Médicos)

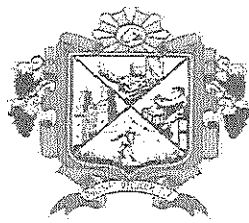
EMPLEADO	DEPENDENCIA	MONTO
RAMIREZ RODRIGUEZ MARIA ESTHER	JURIDICO Y REGLAMENTACION	\$27,508.00
AGUILAR MUÑOZ RAQUEL	PLANEACION Y VINCULACION	\$15,900.00
MIGUEL ANGEL GONZÁLEZ AVALOS	JUBILADOS Y PENSIONADOS	\$47,770.00
HUERTA DANTE LEON	JUBILADOS Y PENSIONADOS	\$67,580.00
VICENTE ORTIZ HERNANDEZ	RASTRO MUNICIPAL	\$58,180.00
		\$216,938.00

1274/PMDH/RH/2023 (Gastos Médicos)

EMPLEADO	DEPENDENCIA	MONTO
OLVERA FRÍAS ANGELICA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD.	\$2,200.00
ROMERO TOVAR ROCIO	JUBILADOS Y PENSIONADOS	\$2,237.00
MENDOZA CASTILLO MARIA DEL ROSARIO	OFICIALIA MAYOR	\$14,767.00
LOYOLA GARCIA JOSUE	JUBILADOS Y PENSIONADOS	\$34,907.67
PEÑA GUTIERREZ MARIA TERESA	DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE	\$3,520.00
RÍOS CERVANTES JUAN FELIPE	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD.	\$22,000.00
MORALES GOMEZ JOSE DE JESUS	ALUMBRADO PUBLICO.	\$19,000.00
IBARRA HERNANDEZ ANGELA	JUBILADOS Y PENSIONADOS	\$3,000.00
RAMOS MENDOZA MARÍA DEL ROCIO	EGRESOS	\$64,235.15
GUZAMAN PEREZ ANA LAURA	INGRESOS	\$2,800.00
DEANDA ALVAREZ CARLOS	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD.	\$5,000.00
ARMAS GUERRERO FATIMA PAULINA	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$1,038.96
GRANADOS RANGEL MARIA PATRICIA	CASA DE LA CULTURA	\$9,150.00
GARCIA VAZQUEZ JOSE DAVID	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$9,897.95

H75

E



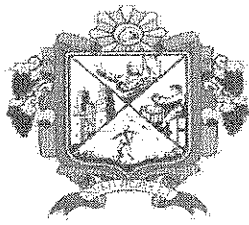
2021 - 2024

MEJIA LOPEZ JEAN CRISTOFHER MISSAEL	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD.	\$34,854.17
BAUTISTA CARRILLO JUANA MONICA	OFICIALIA MAYOR	\$1,429.00
CAMPOS MATA JOSE ADOLFO	H AYUNTAMIENTO	\$12,087.87
ZUÑIGA RANGEL J. JESUS	TRANSITO Y VIALIDAD	\$5,500.00
ROCHA PALOMINO MIGUEL ANGEL	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD.	\$40,000.00
VARGAS EXIGA GUADALUPE	CASA DE LA CULTURA	\$70,000.00
CUEVAS RAMOS ALMICAR	DESARROLLO INSTITUCIONAL	\$20,000.00
MORALES MONCADA JOSE VICENTE	EGRESOS	\$11,687.50
ALVAREZ ZAMARRIPA MAYELI LORENA	DESARROLLO INSTITUCIONAL	\$15,000.00
GUTIERREZ VALENCIA JAVIER	PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE	\$4,650.00
RAMIREZ ARREDONDO JUAN	PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE	\$40,000.00
CERVANTES CAMPUZANO FRANCISCA	JUBILADOS Y PENSIONADOS	\$46,650.00
VAZQUEZ MORALES LESLIE MAGALY	DERECHOS HUMANOS	\$45,000.00
RANGEL HERNANDEZ LUIS ISRAEL	JEFATURA DE GABINETE	\$40,000.01
BARCENAS REGALADO GERARDO	PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE	\$4,000.00
RAMIREZ RODRIGUEZ MARIA ESTHER	JURIDICO Y REGLAMENTACION	\$2,097.00
CAMARILLO HERNANDEZ OFELIA	JUBILADOS Y PENSIONADOS	\$20,800.00
MORALES FUENTES CATALINA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD.	\$12,966.00
AGUAYO CARRILLO NORA MELISSA	EGRESOS	\$1,392.00
GARCIA VAZQUEZ JOSE DAVID	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$5,235.87
QUINTERO PEREZ EMMANUEL ALEJANDRO	CENTRO ANTIRRABICO	\$7,954.29
RODRIGUEZ GUERRERO MARTHA ELSA	INSTANCIA DE LA MUJER	\$150,000.00
MENDEZ BRIONES ARTURO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD.	\$981.91
LARA REYES JOSE LUIS	TRANSITO Y VIALIDAD	\$5,500.00
X TRUJILLO MARIO RICARDO GERMAN	JEFATURA DE GABINETE	\$1257.14
VILLEGAS ALMAGUER JESUS GILBERTO	PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE	\$52,000.00
VIVIA MARTINEZ RUT	EGRESOS	\$40,000.00
	Total:	\$884,796.49

Así mismo del oficio 1103/PMDH/RH/2023 y 1135/PMDH/RH/2023, solicitar darles continuidad a los reembolsos de:

EMPLEADO	DEPENDENCIA	MONTO
MEJIA GRIMALDO MARIA ELOISA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD.	\$210,000.00

HTS



2021 - 2024

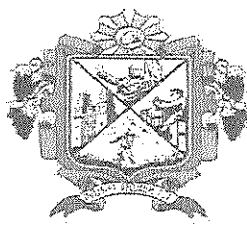
GARCIA VAZQUEZ JOSE DAVID	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$13,000.00
ORNELAS RODRIGUEZ IRVING GERARDO	H AYUNTAMIENTO	\$100,000.00
RAMOS MENDOZA RICARDO	CATASTRO	\$17,000.00
RODRIGUEZ MORENO ANTONIO ISMAEL	INGRESOS	\$37,000.00
	TOTAL:	\$377,000.00

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.-Se solicita por parte del Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV y 123 apartado B fracción XI inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; 2, 61, 62, 70, 71, 72, 76 fracciones IV inciso a), y VI, 79 fracciones II y IX, 81, 83 fracción I, 83-2 fracciones I y V, 128 fracciones I y VI, 235, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, 42 fracción II y 46, de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y sus Municipios; 14, fracción XX, 20, 21 fracción VI, 23, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 10, de las Disposiciones Internas para la prestación del servicio de la Administración Pública de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

5. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023, DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

H+S



2021 - 2024

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, procede a dar lectura al dictamen señalado:-----

Continuando con el uso de la voz el Regidor José Adolfo Campos Mata: como ya lo mencionaba, y lo exponíamos en la pasada reunión de Comisión de Hacienda, ya se había hecho el ajuste presupuestal en la pasada modificación del presupuesto general de la Presidencia, lo que corresponde, es también nosotros ratificarlo, al ser una dependencia paramunicipal, para que ellos también puedan darle cumplimiento al gasto, y que también se pueda publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.-----

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces: este tema ya lo habíamos autorizado y aprobado, inclusive en sesión.-----

El Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata: lo habíamos mencionado en la pasada sesión, esta ampliación de la Comisión Municipal del Deporte, lo que si nos indicó el Director es que si necesitan este acuerdo en lo individual, como lo estamos exponiendo el día de hoy, para que ellos lo puedan notificar a la Secretaría de Gobierno, para la publicación en el Periódico Oficial, porque se trata de una dependencia paramunicipal, si fuera de alguna dependencia normal, pero este es de manera individual.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación, dictándose el siguiente:-----

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen se **ACORDO: Único.** Se considera factible que se apruebe y ratifique la Segunda Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Comisión Municipal del Deporte para el Ejercicio Fiscal 2023 de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; el cual consta en su acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de su Consejo Directivo, por el cual se reconocen la transferencia de recursos económicos por \$171,865.48 (ciento setenta y un mil ochocientos sesenta y cinco pesos 48/100 M.N.) para la realización y reconocimiento de los movimientos financieros de los eventos correspondientes a la etapa Estatal del Encuentro Nacional

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

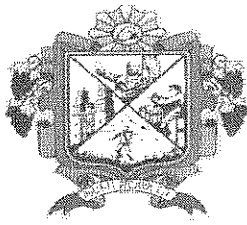
Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Hts



2021 - 2024

Deportivo Indígena 2023 y los juegos de Preparación para el Mundial de Voleibol Femenil con sede en nuestro municipio. - - - - -

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su notificación a las entidades correspondientes para conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte del Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes. - - - - -

Lo anterior con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 61, 62, 72, 76 fracciones IV inciso a) y VI, 79 fracciones II y IX, 128 fracciones I y IV, 166, 235 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1 fracción III, 22 al 25, 35 y 87 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 14 fracción XX, 20, 21 fracción VI, 23, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

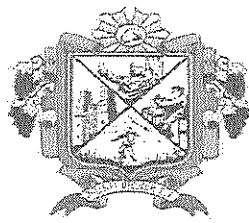
6. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LAS APORTACIONES DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS "PROYECTOS PRODUCTIVOS" Y "GUÍAS EMPRESARIALES" (EN DIFERENTES VERTIENTES); PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, procede a dar lectura al dictamen señalado: - - - - -

Continuando con el uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata: cabe señalar que es nada más la aportación que corresponde de acuerdo a las Reglas de Operación de proyectos productivos, el mismo

H+3

e



2021 - 2024

programa que también ya se concluyó, pero nosotros tenemos que hacer el registro contable en la Tesorería Municipal en la parte de ingresos adicionales que vamos teniendo, la cantidad que sea nos ayuda también a ir generando mejores rendimientos para futuros cálculos de participaciones federales.-

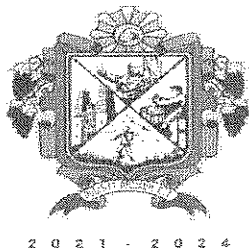
Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación, dictándose el siguiente:-

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen se **ACORDO: Único.** Se aprueba la solicitud de autorización y reconocimiento de las aportaciones de los beneficiarios del programa **"PROYECTOS PRODUCTIVOS MUNICIPALES"** por la cantidad de \$ **214,855.42** (doscientos catorce mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 42/100 M. N.) de 68 MIPYMES Dolorenses, del cual se verán reflejados en la partida 4330 denominada Subsidios a la Inversión dentro de la Fuente de Financiamiento 1723913100 Aportación de Beneficiarios, el cual se desglosa a continuación:

Tipo de Proyecto	Beneficiarios	Monto de Aportación
Estética	12	\$ 35,752.52
Placa y Fibra	12	\$ 50,709.34
Revolvedaras Para Pasta	12	\$ 49,503.00
Estética	10	\$ 24,399.72
Venta de tacos	2	\$ 8,750.00
Triciclos	11	\$ 17,393.76
Panadería y Pizzería	3	\$ 11,520.75
Herrería	5	\$ 12,998.83
Avicultura	1	\$ 3,827.50
	68	\$ 214,855.42

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su notificación a las entidades correspondientes para conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte del Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-

Hts



2 0 2 1 - 2 0 2 4

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62, 70, 71, 72, 76 fracción IV inciso a), 79 fracciones II y IX, 81, 83 fracciones I, 83-2, 128 fracciones I y VI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14, fracción XX, 20, 21 fracción VI, 23, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

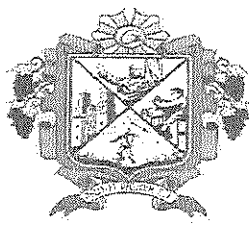
7. DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PARA LA AUTORIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA APORTACION DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN RELACION A LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA "ESTRATEGIA SUBVALUACIÓN PARA LA IMPORTACION DE CERÁMICA DE ORIGEN ASIATICO"; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, procede a dar lectura al dictamen señalado:

Sigue indicando el Regidor José Adolfo Campos Mata: cabe hacer mención sobre este tema Señor Presidente e integrantes del Ayuntamiento, que ya es resultado de estas mismas gestiones y recursos económicos, pues también es complementario a algunas acciones que fueron encomendadas a través de Usted Presidente, y con el esfuerzo y peticiones del sector artesanal, acudimos hace uno días a la Ciudad de México, al Congreso de la Unión, la compañera Angélica, de la Comisión de Desarrollo Económico y Rural y el Regidor Irving, fue de manera expresa, también la atención que tuvimos por parte de nuestra Diputada Federal del Estado de Guanajuato, Berenice Montes Estrada, Diputado Román Cifuentes, Diputada Diana Gutiérrez y la Diputada Sarahí Núñez, de los cuales tuvimos el recibimiento, así como de otros Diputados Federales, de otros Estados del País, que también están enfrentando situaciones similares con la cerámica, en el caso de Guanajuato, el sombrero en San Francisco del Rincón, inclusive el calzado en León, no nada más es un tema local, sino nacional, agradecemos la recepción que nos dieron, conocen el tema, ya se presentó hace meses en lo corto en la Cámara de Diputados, a la Secretaría de la Economía, para que se formule una iniciativa de ley, y no esperar a que concluya esta vigencia

HAS

E



2 0 2 1 - 2 0 2 4

de cuotas compensatorias o arancelarias al producto de procedencia China, y tengamos que hacer todo el trámite nuevamente, pero esta iniciativa se pretende respetando las leyes en materia de comercio exterior, que sea el refrendo de manera automática, esta aplicación de cuotas compensatorias, está en la mesa de la Comisión de Economía, esperamos sea vista con buenos ojos, por parte de la Coordinadora del tema de la Cámara de Diputados, está en el escritorio de la Diputada, ya fue Secretaria de Economía, no hubo oportunidad de que ella lo destrabara, confiamos en que este no es un tema político, sino que es un tema de gran necesidad nacional, porque no nada más es la artesanía dolorense, sino de varias partes de México, se va a volver a presentar esta iniciativa, en la Comisión de Economía del Congreso de la Unión, en el cual la retroalimentación, que hemos propuesto también corresponde a la misma autoridad local, trabajar en la realización de varios aspectos que fortalezcan también las leyes locales, sin embargo, el sector artesanal que nos acompañó le fue muy grato, confiamos que en el mes de enero se vuelvan a incrementar estas cuotas compensatorias y la parte jurídica que corresponda al Congreso de la Unión, sea favorecido a todo el sector.-----

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces: solicitar una copia del expediente para dar seguimiento puntual ahí con la Diputada.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación, dictándose el siguiente:-----

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen se **ACORDO: Primero.** Se aprueba la autorización y reconocimiento apoyo económico por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del Gobierno del Estado de Guanajuato por la cantidad de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m. n.) con la finalidad de sumar esfuerzos conjuntos para enfrentar de manera rápida y continua las acciones necesarias para la defensa ante las prácticas desleales de comercio internacional que perjudica y daña a los productores nacionales en materia de Alfarería y Cerámica.-----

Segundo. Se establece que tanto la dirección de Desarrollo Económico Sustentable de este municipio, el Ayuntamiento o en su caso

H

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

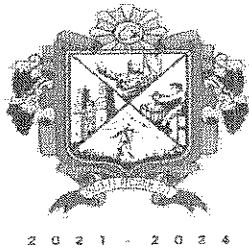
[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

E

[Handwritten scribble]

HTS



2021 - 2024

la Comisión de Desarrollo Económico y Rural; así como el sector empresarial-artesanal organizado y demás áreas vinculadas con el tema brinden el seguimiento oportuno para efectos del cumplimiento de las estrategias plasmadas en el convenio anteriormente mencionado. - - - -

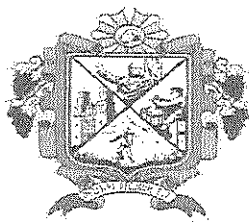
Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su notificación a las entidades correspondientes para conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte del Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes. - - - - -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62, 70, 71, 72, 76 fracción IV inciso a), 79 fracciones II y IX, 81, 83 fracciones I, 83-2, 128 fracciones I y VI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14, fracción XX, 20, 21 fracción VI, 23, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

8. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN, QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA DETERMINACIÓN DE LA PRESENTACIÓN POR TERMINO DE LA RELACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, DEL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO; PARA APROBACIÓN EN SUCASO.

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, procede a dar lectura al dictamen señalado.

Continuando con el uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra: comentarles que, como parte de los trabajos de la Comisión de Reglamentación, se estuvo trabajando en un proyecto de disposiciones administrativas generales, que deriva su necesidad de algunas



2 0 2 1 - 2 0 2 4

observaciones de la Auditoria Superior del Estado, en cuanto a finiquitos que se otorgan a elementos de seguridad pública, y que en estricto sentido no existe disposición, normativa que ampare o que sustente esa prestación que se les otorga, entonces ante la observación de la Auditoria, se venía trabajando ya de tiempo atrás, este proyecto de disposiciones que se le encomendó su elaboración a Asuntos Jurídicos y Reglamentación de aquí de la Presidencia, se nos presentó el proyecto, y después de varias revisiones y ajustes, hemos consensado en su contenido, el dictamen integral se los compartí de manera digital previamente, por lo que omitiré la lectura, solo comentarles que la parte álgida del acuerdo que se propone en este dictamen, es que se aprueben las disposiciones para determinación de la prestación por término de relación administrativa del personal de seguridad pública, tránsito y vialidad, del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; en los términos que se contienen en el dictamen, en este dictamen se abordan disposiciones generales, los supuestos de esta prestación, así como el procedimiento a seguir, en su elaboración se trabajó también de la mano con las dependencias de Recursos humanos y la Secretaría de Seguridad Pública, que son las involucradas en este tema, y en ese sentido queda a su consideración, el contenido de estas disposiciones; es competencia del Ayuntamiento emitir cualquier reglamento o modificaciones a reglamentos, también disposiciones generales, entonces como marca la ley orgánica municipal, al presentarse un dictamen de esta naturaleza, queda a su disposición para su discusión en lo particular o en lo general y en caso de que no se tenga mayor comentario se someta para su aprobación.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación, dictándose el siguiente: -----

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen se **ACORDO: ÚNICO.-** Se aprueban las **DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA DETERMINACIÓN DE LA PRESTACIÓN POR TÉRMINO DE RELACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO.**-----

H

HTS



2 0 2 1 - 2 0 2 4

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.-Se solicita al Secretario del Ayuntamiento, se envíen las presentes disposiciones para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- Se solicita por parte del Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORÍA CALIFICADA**, con 10 votos a favor y 1 un voto en contra del Presidente Municipal. Lic. Ardían Hernández Alejandri.- - -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, 117 fracción I de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 61, 62, 70, 71, 72, fracción III, 76 fracciones I inciso b) y VI, 79 fracciones II, y IX, 81, 83, 128 fracciones I y VI, 236, 237, 238 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 59 párrafo primero, 59-2 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato;14, fracción XX, 20, 21 fracción VI, 23, 51, 60, 61 y 70 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.- - - - -

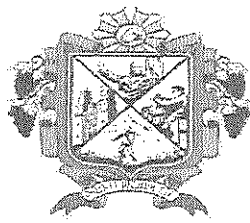
9. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN, QUE CONTIENE EL PROTOCOLO MUNICIPAL PARA PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA LABORAL, EL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, procede a dar lectura al dictamen señalado.- - - - -

El Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra señala: pues nuevamente como parte de los trabajos de la Comisión de Reglamentación, también se tenía el análisis desde hace algunos meses del proyecto de Protocolo Municipal Para Prevenir y Atender la Violencia Laboral, el Acoso y

Handwritten marks on the left margin: a scribble at the top, a large checkmark-like stroke, a curved line, and the letters 'HT' at the bottom.

Handwritten mark on the right margin: a stylized signature or mark.



2021 - 2024

Hostigamiento Sexual en la Administración Pública, se revisó desde al año pasado, con la Dirección de Atención Integral a las Mujeres, con los cambios que se tuvieron de su titular, se retardo un poco el análisis, después se traspasó ese proyecto al Consejo de Mejora Regulatoria, porque tiene impacto regulatorio y una vez que el Consejo de Mejora Regulatoria lo ha aprobado, nos lo remite nuevamente a la Comisión de Reglamentación para su dictamen, y en la propuesta de dictamen se inserta el articulado que corresponder a este protocolo, a grandes rasgos les comento, en este protocoló los diferentes procedimientos y diferentes actuaciones que se tienen que implementar ante un caso de acoso o de hostigamiento sexual o de violencia de manera interna entre los servidores públicos, trabajadores de la Presidencia Municipal, pues hay diferentes instancias que intervienen en estos temas, pero es de destacar el área de derechos humanos y el área de atención integral a las mujeres, igualmente el contenido de este protocolo se los compartí el texto del dictamen, ya lo tiene digitalmente y también como se trata de un cuerpo normativo, queda a su consideración para su discusión del mismo.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación, dictándose el siguiente:-----

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen se **ACORDO: ÚNICO.**-Se aprueba el **Protocolo Municipal Para Prevenir y Atender la Violencia Laboral, el Acoso y Hostigamiento Sexual en la Administración Pública Municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional.**-----

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita al Secretario del Ayuntamiento, se envíe el presente protocolo para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- Se solicita por parte del Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

b

~~Handwritten scribble~~

Handwritten mark

7

a

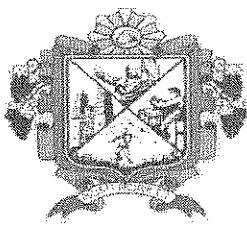
d

e

f

Handwritten mark

H75



2021 - 2024

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, 117 fracción I de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 61, 62, 70, 71, 72, fracción III, 76 fracciones I inciso b) y VI, 79 fracciones II, y IX, 81, 83, 128 fracciones I y VI, 236, 237, 238 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 4, 6 fracciones III y V, 16 y 52 de la Ley de Acceso de las Mujeres a un vida libre de violencia para el Estado de Guanajuato, 3 y 10 de la Ley para prevenir, atender y erradicar la violencia en el Estado de Guanajuato; fracción XX, 20, 21 fracción VI, 23, 51, 60, 61 y 70 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

10. PRESENTACION DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN, QUE CONTIENE REGLAMENTO PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE MANIFESTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUTATO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

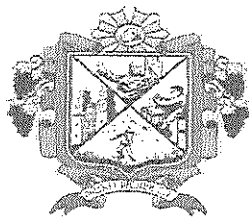
En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, procede a dar lectura al dictamen señalado:-----

El Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra: el dictamen que se pone a consideración como ya se mencionó, contiene el Reglamento, que tiene por finalidad el garantizar que cuando se lleve a cabo una manifestación, de cualquier naturaleza en territorio del Municipio, no nada más sería en un edificio en concreto o en las vialidades del centro o en cualquier lugar que se lleve a cabo una manifestación, sabemos que constitucionalmente está establecido el derecho a la libre expresión y a la manifestación de las ideas, se respete la integridad de terceras personas, para que no se causen daños a terceros, entonces previamente se había recibido ya un exhorto de parte del Congreso del Estado, en el sentido de que era necesario que todos los municipios regularan este derecho, esta forma de garantizar que cualquier persona, organización o agrupación de personas pueda llevar a cabo sus manifestaciones y que tenga garantizado su derecho, en ese sentido está el texto de este reglamento, igualmente

H15

3

5



2021 - 2024

como el protocolo anterior, fue previamente valorado por el Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, nos lo hacen llegar ya analizado por ellos, por parte de Maritere, que es la Secretaria Ejecutiva de dicho consejo y en ese sentido se pone a consideración este dictamen, para en caso de aprobarse, pues ya contar con este nuevo reglamento en el Municipio.-

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación, dictándose el siguiente:-

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen se **ACORDO: ÚNICO.-**Se aprueba el **Reglamento para garantizar el derecho de manifestación en el municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.**

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita se envíe el presente reglamento para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- Se solicita por parte del Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, 117 fracción I de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 61, 62, 70, 71, 72, fracción III, 76 fracciones I inciso b) y VI, 79 fracciones II, y IX, 81, 83, 128 fracciones I y VI, 236, 237, 238 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 4, 6 fracciones III y V, 16 y 52 de la Ley de Acceso de las Mujeres a un vida libre de violencia para el Estado de Guanajuato, 3 y 10 de la Ley para prevenir, atender y erradicar la violencia en el Estado de Guanajuato; fracción XX, 20, 21 fracción VI, 23, 51, 60, 61 y 70 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-

H

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

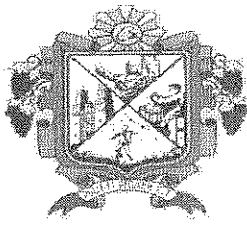
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Hts



2021 - 2024

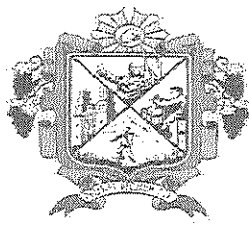
11. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, RELATIVO AL PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS Y RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, procede a dar lectura al dictamen señalado: - - - - -

El Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra: comentarles como parte de los trabajos de Seguridad Pública y Tránsito, se recibió por parte de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, el proyecto del "Programa Municipal para la Prevención de las Violencias y Reconstrucción del Tejido Social, este programa ellos ya lo tenían aprobado desde el año 2022, sin embargo, no habían considerado necesario que fuera dictaminado y abordado en el Pleno del Ayuntamiento, hasta que se les indico de esta manera por parte de las autoridades en la materia del Estado, como parte de sus metas de sus indicadores, en las labores de Seguridad Pública, se tiene que tener la aprobación del Ayuntamiento, este programa también, es diferente al programa general de prevención, que se aprobó anteriormente, tiene la cualidad de que involucra diferentes actividades concretas de diferentes áreas de la administración municipal, de manera destacada tenemos el Gabinete Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio, este gabinete está operando de manera constante, y en este programa se establecen las actividades que cada área están ejecutando, como les decía es un programa que ellos abordaron desde el año 2022, que ya lleva un avance significativo, y que sin embargo como es de manera trianual, sigue teniendo ejecución por lo que resta de esta administración, es por ello que es importante el subirlo, como parte de los instrumentos de planeación, de actividades y de programación que existen en materia de seguridad, en el acuerdo se propone que se apruebe el dictamen del Programa Municipal para la Prevención de las Violencias y Reconstrucción del Tejido Social para el municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, y que se remita al área de Presidencia Municipal al Despacho del Presidente, para que se realicen las gestiones pertinentes para su publicación en el Periódico

H 75

U



2 0 2 1 - 2 0 2 4

Oficial del Gobierno del Estado, igualmente queda a su consideración para cualquier observación u opinión.-----

b

[Handwritten signature]

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación, dictándose el siguiente:-----

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen se **ACORDO: PRIMERO.-** Se aprueba el "Programa Municipal para la Prevención de las Violencias y Reconstrucción del Tejido Social para el municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato".

[Handwritten signature]

SEGUNDO.- Remítase al Presidente Municipal el presente Dictamen con el Programa aprobado, para que realice las gestiones pertinentes encaminadas a su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, conforme al artículo 77, fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

[Handwritten signature]

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita se envíe el presente Programa para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- Se solicita por parte del Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

>

[Handwritten mark]

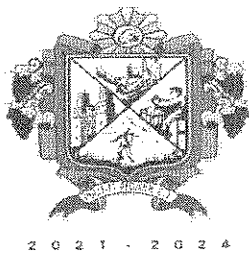
Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, 117 fracción I de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 61, 62, 70, 71, 72, fracción III, 76 fracciones I inciso b) y VI, 79 fracciones II, y IX, 81, 83, 128 fracciones I y VI, 236, 237, 238 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14 fracción XX, 20, 21 fracción VI, 23, 51, 60, 61 y 70 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

EHS



2021 - 2024

12. ASUNTOS GENERALES.

Asunto General 1. Dictamen de la Comisión de Turismo, relativo al Festival Navideño 2023, para aprobación en su caso.

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, Presidente de la Comisión de Turismo, procede a dar lectura al dictamen señalado.

Acto continuo en uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra indica: nada más preguntar, la verdad que el día de esa reunión de la Comisión de Turismo, yo me incorpore cuando ya estaba casi por terminar, tenía otra reunión de una de mis comisiones, no alcance a escuchar con claridad lo que estaba platicando con Juan Roberto, como se tiene proyectado operar la pista de hielo, no recuerdo, de manera concreta quisiera saber si va a haber un costo y si nos pudieras platicar lo que incluye.-----

En respuesta el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata señala: el tema de la renta de los patines es la misma sintonía que el año pasado, al igual del tema del tobogán, obviamente son atractivos y que de alguna forma representan un ingreso a la propia tesorería, si nos mencionaba un monto aproximado de la recuperación que hubo el año pasado y que obviamente con número, ya se ha demostrado ahí con datos la derrama económica, pero si se pretende la cuota de recuperación de renta de patines y que también el mismo menciona la parte legal y jurídica que se cumple con las disposiciones también de protección, y de seguridad también a los usuarios.-----

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra: nada más para abonar a este punto, la verdad hasta donde he escuchado, son \$10'000,000.00 los que están destinados para el tema de la Villa Navideña, de la pista de hielo, yo creo que es un monto suficiente para que sea lo más accesible posible este atractivo de temporada y ojalá que pudieran reconsiderar el acceso, la renta de patines y demás, pues que sea totalmente gratuito, porque ya son \$10'000,000.00 yo creo que invertirle \$10'000,000.00 en ese espectáculo, que desde luego se me hace una buena suma de dinero destinada para ese efecto, entiendo tendrá sus beneficios a nivel económico en diferentes ámbitos, sectores

h

~~h~~

h

h

e

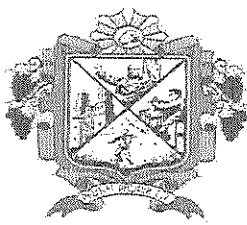
h

h

Hts

e

h



2021 - 2024

del Municipio, por la atracción turística que esto implica, pero ojala que puedan considerar ya en la contratación y en la ejecución del periodo que este la pista de hielo que sea completamente gratuito el servicio, y ojala que así como se hace con algunos días de la feria de fiestas patrias, que se procure facilitarle a la gente de las colonias o incluso de las comunidades más alejadas el transporte para que tengan la posibilidad de estar en este espectáculo, incluso disfrutar de la pista y de antemano, pues entiendo que son actividades que implican seguridad, la empresa creo que debería contemplar eso, no lo dudo que tengan ahí atención de personas por algún accidente que se pueda dar, eso sí lo escuche, pero ojala que ya que se invierten \$10'000,000.00 en este tema, que sea totalmente gratuito y que se le facilite el acceso a todos los dolorense, todo merecemos eventos de calidad o espectáculos o atracciones de calidad, pero ojala que si ya estamos pagando del erario público este monto que sea totalmente gratis.-----

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri: se analiza el tema Regidor, independientemente de ello, en estos eventos siempre se dejan unos días gratis, la vez pasada tuvimos más de 5,000 accesos, fue histórica la entrada a la matiné, niños, familias, que estuvieron en la feria, en el circo, otros ya llegaron tarde ya no alcanzaron a entrar, pero finalmente se abrió, fue histórica el tema de la entrada, 5,800 gentes entraron a la matiné, entraban 1000, 1500 gentes, digo cuando me toco hace 10 años, pero esta ocasión fue histórica y así lo haremos, se valorara, hay que ver como lo vamos a operar, y se valorara el tema del costo, si logramos hacer un convenio acá con el tesorero, de que nos permita la entrada gratuita.-----

Las Regidora Hermelinda Torre Sotelo: la verdad a mí si se me hace excesivo, hablábamos ese día que el año pasado se gastaron \$8'000,000.00, hoy quiero pensar que si se están integrando dos atracciones más, es el tobogán y es la lluvia de nieve, pues se me hace excesivo \$2'0000,00.00 más, la verdad y en este caso, como decía el compañero Daniel, también sugiero que se vean los costos yo entiendo que los patines tienen que rentarlos, yo creo que si bajaran el costo un poquito más, sería un poco más accesible para la gente participar en estas actividades.-----

J

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

>

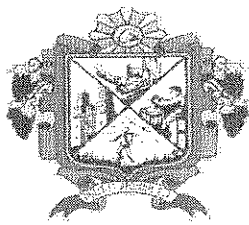
[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

C

Hts



2021 - 2024

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces: mi comentario va en el mismo sentido, aprovechando también que es un gasto o un recurso estatal, pues si ya se invierte en ese tema, nosotros lo que pondríamos sería las horas extras de los empleados municipales, y los que se contraten para taquilla y demás, pero buscar la forma de que sea gratuito el tema en beneficio de la ciudadanía.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación, dictándose el siguiente:-----

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen se **ACORDO: Primero.** Se aprueba la transferencia de recursos económicos por la cantidad de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M. N.) del cual la Dirección de Turismo Municipal realizará las gestiones necesarias ante la tesorería municipal donde se informa la suficiencia presupuestal en la partida **7791 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS** para garantizar la aportación anteriormente señalada.-----

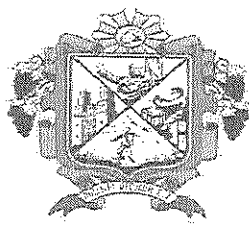
La propuesta a considerar en este festival de navideño 2023 consiste en Villa Navideña e iluminación del centro histórico y algunas calles de la ciudad, pista de hielo, tobogán de nieve, así como los espectáculos de apertura y durante la vigencia de este festival.-----

Segundo.- El origen presupuestal para el cumplimiento del movimiento compensado se verá reflejado desde la partida **3820 Gastos de Orden Social y Cultural** dentro de la Dirección de Turismo Patrimonio Histórico y Cultural de **la Dirección de Turismo, Patrimonio Histórico y Cultural** a través de transferencia de recursos de libre disposición de Gobierno del Estado para tal fin.-----

Derivado de lo anterior, se instruye a las dependencias y áreas correspondientes, a efecto de que elaboren y se suscriban los contratos o convenios respectivos a la brevedad, mediante los cuales se asegure el destino, ejecución y comprobación de los recursos transferidos.- Se solicita por parte del Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo

H+5

E



2021 - 2024

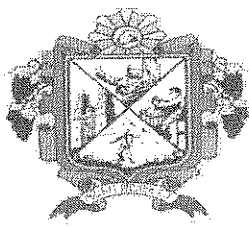
que resultó aprobado por **MAYORIA CALIFICADA** con 8 ocho votos a favor y 3 tres votos en contra de los Regidores Lic. Daniel Reveles Ibarra, Hermelinda Torres Sotelo y Fortino Alejandro Rodríguez Cruces.-

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 2, 61, 62, 70, 71, 72, fracción III, 76, fracción IV, inciso a) y VI, 79 fracciones II y IX, 81, 83, 128 fracciones I y VI, y 235 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14, fracción XX, 20, 21 fracción VI, 23, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.- - - -

Asunto General 2. Propuesta en materia de Seguridad Pública.

En uso de la voz el Regidor Licenciado Daniel Reveles Ibarra: de todos es sabido el estado de inseguridad que vivimos en el Municipio, el Estado y en algunas zonas del país; de manera concreta aquí en lo municipal, sabemos que han sucedido diversos eventos alarmantes, pero no es la idea hacer alarma al respecto, sino que platicando con el Secretario de Seguridad Pública, en la Presidencia Municipal, se tienen años, en que no se ha podido tener llena la plantilla de seguridad pública, no sé hasta qué punto estén implementando alguna estrategia para reclutar personas que quieran incorporarse a ser policías, pero la situación nos está superando, y la propuesta va en ese sentido, en que se implemente una campaña o una estrategia de difusión de reclutamiento de personas, sabemos que es complejo, porque las normas actuales implican que no se les puede dar la categoría de policía y el puesto, a alguien que no tenga academia, que no tenga requisitos de control y confianza, pero si tenemos años con este déficit, yo creo que está faltando ponerle empeño al reclutamiento, yo sugiero que se haga una campaña en redes, en medios y la verdad pues es un trabajo hasta donde entiendo estable aquí en el Municipio, siempre y cuando se mantengan los requisitos de permanencia, esta la opción, también comentar dentro de este punto, aparte de que se de esta campaña de reclutamiento; me pide una ciudadana si se puede enfocar rondines en la colonia San Diego, tiene aproximadamente 6 meses que habita en esa colonia, y dice que ya en dos ocasiones se han metido a

Hts



2 0 2 1 - 2 0 2 4

robar a su casa y que en ninguna ocasión se ha visto rondín de alguna patrulla en esa zona, ojala que por tu conducto Presidente le puedas pedir al Secretario, si pudieran mandar rondines. - - - - -

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, indica: usted encabeza la Comisión Regidor. - - - - -

El Regidor Licenciado Daniel Reveles Ibarra: si, pero no tenemos facultades ejecutivas Presidente. - - - - -

En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri: no ha generado un vínculo de comunicación con el Secretario, para hacer solicitud, como le hacen solicitud a otras direcciones de mover un puesto, o de una pipa de agua, usted como Presidente de la Comisión de Seguridad, también podría hacer la misma solicitud al Secretario de Seguridad Pública, como se la hago yo a cualquier otro de mis compañeros Regidores. - - - - -

El Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra: yo la formulo, como tú eres su superior jerárquico en el tema administrativo por ese motivo. - - - - -

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, indica: para mí si es importante que usted también como Presidente de esta comisión, busque la manera de armar ese vínculo de comunicación con el Secretario, para que nos ayude también, veo que ya es reiterativo el tema del interés de la inseguridad pública en el Municipio, lo invito a que se involucre a que tenga ese vínculo ahí, para que pueda usted también ayudarnos a pedirle al director, al segundo que es Germán, que estén atentos, la verdad es que siempre que se le pide que hagan presencia de rondines en algún lado en específico, atienden y ahí están, entonces si le pediría que nos ayuden, finalmente el trabajo usted lo ha dicho en materia de seguridad es arduo, en el País, en el Estado, en el Municipio, entre más nos sumemos y entre más nos involucremos en este trabajo y darle esta atención al ciudadano, seremos más eficientes, finalmente la responsabilidad en materia de seguridad no solamente recae en una sola persona que soy yo, sino recae en todo el Ayuntamiento, todos tenemos la responsabilidad de trabajar en esta materia, y si usted se suma con un servidor y con los demás compañeros Regidores, a hacer solicitud de

f

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

e

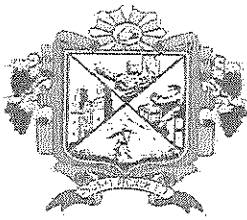
[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

H+S

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



2021 - 2024

manera directa al Secretario, seguramente vamos a brindar mejor atención al ciudadano, se los digo, aunque yo sea el vínculo directo con él Secretario, así como me solicita, me ha tocado, que le han solicitado más directores favores y otros temas, de la misma manera, que no solamente sea el tema de seguridad el que se me pida en la mesa a mí directamente, los invito a que participen todos.-----

Asunto General 3. Delegados Municipales.

El Regidor Licenciado Daniel Reveles Ibarra: este tema lo pedí agendar de manera específica, para preguntar si se tiene algún área específica o algún funcionario de aquí de la Presidencia Municipal, que le esté dando seguimiento al desarrollo de las actividades de los delegados, delegadas, subdelegados y subdelegas del Municipio, porque ya hicimos el proceso de su nombramiento, ya se les dio el cargo, sin embargo, desconozco si le estén dando seguimiento para asesorarlos y darles acompañamiento en sus labores, que nos podrías comentar Secretario.-----

El Secretario del Ayuntamiento: si, hemos estado en contacto con ellos, ha habido por algunos inconvenientes por la cuestión de las comunicaciones y las señales, pues a veces no se logra crear el vínculo, sin embargo, a través de Desarrollo Social, se ha creado el vínculo para el efecto de que se haga el acercamiento, pero si efectivamente se está atendiendo Regidor, si hay algún tema en específico con toda confianza lo podemos ver en lo particular y le damos seguimiento, pero si con toda confianza ahí en la Secretaría del Ayuntamiento, se puede llegar ahí. - - -

El Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra: algunos delegados al parecer no se les ha dado un acompañamiento en sus peticiones y en sus labores, porque creo ya hasta traen una denuncia penal, que se les está imputando alguna conducta, que alguien considero delito, y yo considero que si los nombramos nosotros y nos están apoyando en sus comunidades, ojalá que pudiéramos dar el acompañamiento y la asesoría más cercana.-----

b

✓

✓

o

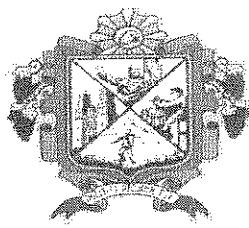
d

e

t

✓

H75



2021 - 2024

El Secretario del Ayuntamiento: Si, nada más ver qué tipo de consulta se están generando por las personas y también por los delegados, en este caso también hay tomar en cuenta que por ahí la ley orgánica en vigor, pues está muy explícita en el aspecto de sus funciones con los delegados lo que se puede o no se puede hacer, entonces también exhortar a los delegados o a las personas que se acercan contigo; los delegados en este caso que comentas, pues si hacerles hincapié y la indicación también de las funciones que tienen también cada uno de ellos, más sin embargo, pues ahí está la Secretaria para cualquier duda respecto al tema. - - - -

Asunto General 4. Exhorto.

En uso de la voz la Regidora C. Hermelinda Torres Sotelo: si de hecho es un exhorto para el Secretario; lo que pasa Secretario, solicito que nos de contestación conforme a derecho, en el escrito que le hice, era solicitándole un documento, pero decía bien claro certificado, y usted me lo manda simple, le agradezco, yo sé que hizo el esfuerzo de mandármelo, pero es certificado, por favor. - - - - -

El Secretario del Ayuntamiento: si pase por el. - - - - -

Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 10:11 diez horas, con once minutos, del día de hoy, 24 veinticuatro de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, levantándose la presente acta para la debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza el acta conforme a lo establecido en el artículo 128 fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. - - - - -

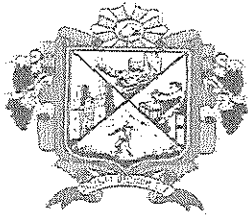
EL PRESIDENTE MUNICIPAL,

~~LIC. ADRIAN HERNANDEZ ALEJANDRI.~~

LA SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO

Hts

E



2021 - 2024

LIC. ALMA ANGELINA CLEOPATRA MADRIGAL CALDERÓN.

REGIDORES:

LIC. JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ
RODRÍGUEZ.

LIC. MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ
MÁRQUEZ.

LIC. JOSÉ ADOLFO CAMPOS MATA.

LIC. DANIEL REVELES IBARRA.

C. HERMELINDA TORRES SOTELO.

C. FORTINO ALEJANDRO RODRÍGUEZ
CRUCES.

LIC. IRVING GERARDO ORNELAS
RODRÍGUEZ.

LIC. ANGÉLICA ORTIZ CASTRO.

TSU. BIBIANA CONCEPCIÓN MORALES
RODRÍGUEZ.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Y DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JOSÉ DAVID GARCÍA VÁZQUEZ.

